

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	DEL MAULE
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y REGIMÉN CERRADO TALCA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	VERÓNICA MUÑOZ VELOZO
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	CRISTIAN HENRIQUEZ
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	23 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	4 DE OCTUBRE 2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ GAETE	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD. HH	SEREMI DE JUSTICIA Y DD. HH	SI	
CLAUDIA PINOCHET MUÑOZ	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABATE MOLINA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
ANA MARÍA MUÑOZ DÍAZ	FUNDACIÓN CRATE	SOCIEDAD CIVIL	SI	
MARÍA LORETO BOBADILLA TOLEDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	MUNDO ACADEMICO	SI	
BERTA SEPÚLVEDA GÁLVEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	MUNDO ACADEMICO	SI	
CRISTIAN PALMA CORREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	MUNDO ACADEMICO	SI	
PAMELA PANTOJA PÉREZ	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SI	
ESTEFANY MENESES	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SI	

VICTOR ROJAS OYARCE	JUZGADO DE GARANTIA TALCA	PODER JUDICIAL	SI	
MARCELA LÓPEZ ARANCIBIA	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
HISPANIA VERGARA GENERAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación en ninguno de los dos sectores. El CIP registra 29 varones y una dama, mientras que el CRC registra 10 varones.
El centro cuenta con una capacidad total para 32 jóvenes en CRC, 32 jóvenes en CIP y 10 cupos femeninos (CIR y CRC)

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Existe baja población vigente en sector CRC y sección femenina.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Esta baja ha sido vista como una oportunidad de mejorar la segregación entre jóvenes, lo que ha permitido mejorar la convivencia, reducir los conflictos y mejorar los procesos socio educativos de los jóvenes en CRC.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existen criterios de distribución como; complejidad conductual, trayectoria delictiva, edad. No existe un protocolo formal, sino que se observan los criterios mencionados, a través de las entrevistas sostenidas con los profesionales PEC y PIC. Con estos elementos se destinan a los y las jóvenes en las casas de CIP o CRC según corresponda. También se producen cambios de casas debido a conflictos emergentes.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe una pauta de segregación que se revisa de manera anual, se incorporan recomendaciones emitidas en las orientaciones técnicas y normas técnicas según lo dispuesto en la ley 21.527

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Durante el día de visita de la comisión existe solo una joven en CIP, ocupa un ala de la unidad de atención especializada. El centro cuenta con sólo una dependencia para atender a la población femenina, la que cuenta con 4 dormitorios, sólo se mantiene segregación nocturna. Durante la rutina diaria no hay separación entre adultas y menores, imputadas y condenadas. No hay un espacio exclusivo para una madre con hijo menor de 2 años. En caso de ingresar una joven en esta situación, se habilita una cuna en un dormitorio y se destina al uso exclusivo de la joven y su hijo/a.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No existe población trans al momento de la visita al centro. No existen dependencias exclusivas destinada para estos fines, el criterio de distribución sería por identidad sexual, manteniendo segregación nocturna en dormitorio individual.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja población en el sector CRC y sección femenina, ha permitido mejorar la segregación entre jóvenes, lo que la favorecido una mejora en la convivencia y la disminución de agresiones entre pares.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

El aumento sostenido de jóvenes en patio CIP requieren más espacios para asegurar una adecuada segregación. En sector femenino existe un espacio común para intervención, por lo que no se puede aplicar ningún criterio de segregación, con los riesgos que esta situación conlleva.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se realiza una observación positiva respecto a las medidas que el centro ha tomado para mejorar la segregación entre los jóvenes. Las medidas son dinámicas y atienden oportunamente las situaciones emergentes asociadas conflictos entre jóvenes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones de la visita anterior.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La dotación del personal está completa, sin embargo, se producen ausencias fundamentalmente por motivos de salud. Desde la pandemia cuentan con personal de reemplazo. Además, cuentan con apoyo de profesional de reemplazo proveniente de otro centro

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Este año no se han realizado capacitaciones en temas de género. No obstante, en las próximas semanas se iniciará la oferta de cursos en la plataforma del servicio civil y los cursos disponibles son:

- ✓ Conceptos básicos de género.
- ✓ Políticas públicas con enfoque de género.
- ✓ Liderazgo con perspectiva de género para directivos.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

El personal ha recibido capacitación en temas de género.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Tres educadores de noche se encuentran con licencia médica más un educador de jornada de día y un educador no se encuentra ya que ocupa cargo dirigenal que le impide cumplir sus labores.

De los cuatro terapeutas ocupacionales 02 se encuentran con licencia médica.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Resulta indispensable contar con reemplazante ante las licencias médicas.

Se debiera incluir la revisión permanente del estado de salud físico y mental del personal para prevenir enfermedades y reposos por este concepto.

En relación al personal GENCHI 03 se encuentran con licencia médica.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe una dependencia exclusiva destinada a estos fines. La dependencia tiene dos alas, una destinada a imputados y otra para condenados. Actualmente una de las alas es ocupada por una joven, ya que la sección femenina está ocupada con varones de CIP. Se observan buenas condiciones de luminosidad, ventilación, calefacción y espacio y equipamiento necesario para atender las necesidades básicas de los y las jóvenes. Existen dos celdas de seguridad (antigolpes) las que son usadas en los casos de mayor descompensación conductual.
Existe supervisión permanente de coordinador en turnos rotativos 24/7

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Durante la visita se observan excelentes condiciones de higiene y habitabilidad. Como se destinó un sector como asa femenina, se habilitó dormitorio con todos los implementos necesarios, se habilitó además una sala de estar.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Existe suministro permanente de agua potables y energía eléctrica, el centro cuenta con un generador de emergencia, el que se activa automáticamente cuando se produce algún corte de energía.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Se realiza un recorrido por las casas, enfermería, unidad de atención especializada, dónde se observa buenas condiciones generales, existe el equipamiento necesario para atender las necesidades básicas de los y las jóvenes.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existen dependencias especiales para estos fines.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Se observan las dependencias destinadas a enfermería, se encuentra al personal de turno quienes informan sobre las dependencias, su equipamiento y los servicios que prestan a los y las jóvenes. Se observan las dependencias del box dental, el cual está habilitado y dónde atienden profesionales del CESFAM Mercedes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observan buenas condiciones generales de las dependencias observadas, en términos de higienes y equipamiento se observan condiciones óptimas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El espacio destinado a escuela y salas de talleres es insuficiente para atender al número de jóvenes vigentes en el centro. Se informa que se aprobaron los fondos para ampliar estos espacios, por lo que esta situación sería subsanada a mediano plazo.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se espera que con la ampliación de la casa femenina se creen espacios separados para imputadas y condenadas y separación efectiva entre adultas y menores de edad

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación que dice relación a la inexistencia de espacio destinado para uso exclusivo de madres con hijos lactantes.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

CIP CRC cuenta con un Plan de emergencias, el cual se actualiza y valida anualmente por la Dirección Nacional de Sename. El plan establece los procedimientos, en casos como: incendio, sismo, fuga de gas, enfermedad tóxico-alimentaria, artefacto explosivo,

evacuación de gimnasio, procedimiento en caso de evento crítico. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Inspección y revisión de red húmeda y seca se realizó el 2023, sin inconvenientes, todo funcionaba al momento de la revisión.
Red húmeda, recibió mantención y corrección preventiva.
Red seca cuenta con mantención y cambio de válvulas de alivio.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape en el centro se encuentran señalizadas. Además, cada una de las casas tiene 5 vías de evacuación y se encuentran expeditas. La conectividad del centro es buena, ya que la vía exterior es una ruta.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Centro cuenta con protocolo de evento crítico de Gendarmería y protocolo de allanamiento. El que se utiliza con mayor frecuencia es el de allanamiento.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de Seguridad durante el día es Luis Díaz Alarcón y las noches, días festivos y fin de semana son los coordinadores.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro dispone de redes húmeda y seca que se encuentran operativas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Los requerimientos en materia de seguridad no tienen rápida respuesta, ya que la solución no se encuentra a nivel local.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[Redacted content]

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

El Comité de Disciplina, funciona y hay registros de su función. Los libros se encuentran foliados, se registran sólo faltas graves.
Se notifica al joven, se informa al tribunal a la defensa y Fiscalía cuando hay denuncia.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Registro estadístico, se encuentra conforme a la normativa legal y reglamentaria. Esta digitalizado y da cuenta del procedimiento y decisiones adoptadas. Es meramente estadístico, no contiene datos personales de los adolescentes.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Las situaciones más frecuentes son riñas y amenazas entre pares, porte de elementos prohibidos por reglamento e Incumplimiento de reglamento, por ejemplo inasistencia a talleres.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

No se han adoptado medidas de suspensión de derechos de los jóvenes, ni separación de grupo como sanción, las medidas adoptadas en este último periodo son: intervención individual, Encuadre grupal, Suspensión de beneficios adicionales (llamados telefónicos).

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se utiliza la separación de grupo por horas en caso de traslado o salida del joven y como medida de protección, con una rutina especial personalizada, conforme plan.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se ha utilizado como sanción, durante el periodo comprendido en la visita

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se ha modificado, ni suspendido a ningún joven de internación provisoria ni de régimen cerrado de su derecho a visita.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

La circular N°6, se activa conforme protocolo y reglamento, se aplica la ficha Única de

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

Seguimiento de casos, existiendo registro de ello en las Carpetas de ejecución.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos frecuentes son agresión físicas entre pares y amenazas.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Las situaciones que han motivado la activación de la circular 6, ha sido debidamente gestionado conforme reglamento y protocolo, denunciado al ministerio público, informada la Defensa y el Tribunal y tomadas medidas de protección del joven afectado por los hechos.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	23
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	23

4. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se observa de los registros que se cumple con la normativa legal y reglamentaria y se activaron los protocolos establecidos al efecto.
Igualmente se adoptaron medidas de protección de los afectados.

5. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	-----

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Sin información del periodo.
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	-----

6. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Por lo observado, este es un aspecto cualitativo que ha mejorado desde la visita anterior, que echaba de menos los aspectos preventivos en las situaciones de convivencia y disciplinarias. Hoy, a lo reactivo, existe un análisis anticipativo de las situaciones potencialmente problemáticas.

7. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No

8. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

9. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

10. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Activación de circular 6, la mayoría son de internación provisoria, por conflictos entre pares.

11. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si existe protocolo, pero no se han presentado situaciones de discriminación, durante el periodo que comprende la visita.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

El personal Civil del CIP CRC demuestra conocimiento cabal y detallado de los diversos protocolos aplicables según la distinta casuística que se presente.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Se echa de menos un rol más protagónico del Abogado del CIP CRC en la articulación jurídica sustantiva de los procesos disciplinarios. Los colegas de este tipo de centros, además de ostentar las especialidades y capacitaciones propias del trabajo específico que desarrolla un CIP CRC, deben poner a disposición del régimen disciplinario y poner en valor las nociones de Debido Proceso, Estándares de demostración de las contravenciones denunciadas, fundamentación de hecho y de Derecho de las sanciones y genuinas posibilidades impugnatorias de los sancionados. Equilibrar las razones técnicas y las propias de Gendarmería de Chile con los estándares internacionales que puedan entrar en juego.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Remitirse al punto anterior.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Conforme lo expuesto por Sra. Directora y Oficial de Gendarmería informantes, se mantiene cierta tendencia de Centros de otras Regiones a enviar al CIP CRC Talca jóvenes cuya conflictividad no ha podido o no ha querido ser manejada en los Centros de origen. Para que esto no ocurra o no continúe, es necesario un abordaje múltiple, tanto desde lo sustantivo, debe demostrarse con una fundamentación exhaustiva y exigente por el

Centro de origen el agotamiento genuino de protocolos de solución de acuerdo al modelo de intervención a que responda la entidad. De esta forma se evitará la llegada de jóvenes animados sólo con la eventual promesa tácita de mayor benignidad o laxitud de trato para alcanzar más pronto la libertad. Esto último debe abordarse como una instrucción jerárquica desde el Ministerio correspondiente o vía coordinación de las Secretarías Regionales Ministeriales a nivel país, prohibiendo el anuncio informal o soterrado en orden a que en otros Centros es más asequible o menos rigurosa la obtención de la libertad o de beneficios.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	si

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

El centro cuenta con unidad especializada y personal capacitado para el manejo y administración de medicamentos sólo por vía oral, según prescripción de médico del mismo centro o profesional de la Posta Mercedes, PAI GAMMA, HRT según corresponda.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

En casos de diagnósticos al interior del centro, el médico llena hoja de interconsulta la que es presentada por TENS en la Posta. Esta es la encargada de gestionar la atención para atención en la red secundaria o terciaria según corresponda. También enfermería del Centro se comunica con gestores de interconsulta del hospital para atención o prestación de urgencia. En otros casos los/las jóvenes ingresan a CIP contando con tratamiento médico desde el medio libre, en estos casos es la familia quien realiza las acciones tendientes a mantener

controles y medicamentos al día, se entrega esquema farmacológico para ser administrado por personal de enfermería.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si existe un protocolo de prevención del suicidio. Con ideación suicida se traslada al hospital para evaluación psiquiátrica de urgencia. Cuando no es urgente se hace una interconsulta normal.

Se creó protocolo de trabajo de derivación con PAI GAMA, falta firma y difusión.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe protocolo de atención y derivación, los jóvenes cuentan con ficha de atención integrada, se registra atención de salud, salud mental y tratamiento de drogas. Se realizan reuniones de caso en forma periódica, para informar sobre estado de salud de los/las jóvenes. En casos de traslados de unidad, se realizan reuniones entre equipos clínicos y se envía ficha de salud.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Existe un sistema de registro manual, en archivero, se mantiene actualizado, da cuenta de tratamiento indicado para cada joven. Cada joven cuenta con ficha médica integral, se realiza registro digital a través de sistema SENAINFO.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Todos los jóvenes son evaluados por médico del centro, éste indica derivación a atención de salud mental o PAI, según hallazgos de la evaluación inicial.

En algunas ocasiones se requieren nuevas evaluaciones de médico del centro debido a inestabilidad emocional presentada por los/las jóvenes producto del contexto privativo de libertad. Son derivados a atención en sistema público o UHCIP según la gravedad de la situación.

Se hace control y seguimiento para joven que lo necesite, para ver los esquemas de fármacos.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

En estos casos se procura la atención médica que se requiere, según la gravedad de la situación se atiende al interior del centro, en la Posta Mercedes, SAR San Clemente, HRT en este orden. En forma paralela la jefatura del centro informa al tribunal de garantía que corresponda.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI (Programa PRAPS)

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si. Todos se inscriben en la Posta de Salud, para tener acceso a las prestaciones de dicho establecimiento.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, cardiología (arritmia cardiaca), atenciones de urgencia (autoagresión y alergias).

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si hay registro. Hubo ideación suicida el 09/04/2024, se sacó al hospital de Talca. En los últimos 6 meses 3 intentos.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe protocolo de prevención del suicidio que propone un abordaje integral que involucra la intervención de profesional responsable de caso, profesional de intervención clínica y equipos médicos de enfermería y PAI. En caso de detección de síntomas se coordina atención de salud mental, se realiza diagnóstico y posterior tratamiento es relativo, dependiendo del diagnóstico y evolución de cada joven.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si hay registro. No ha habido fallecimientos los últimos 6 meses.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si. Autoagresión, alergias, arritmias, intento suicidio.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

A la fecha 2 jóvenes se encuentran en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud en el Hospital Regional de Talca y el Cosam.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

La articulación de la unidad de enfermería con las redes. La gestión hace posible que las atenciones de salud de urgencia sean más rápidas. Se hace atención integral. De los jóvenes con matrona, odontólogo. Kinesiólogo al interior del centro.
El box de odontología ya está funcionando en el centro, antes de ello, el 90% de las salidas al medio libre, por salud, de los jóvenes, era por ese motivo.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

El médico de SENAME no se traspasa al nuevo Servicio. Algunas de las muchas consecuencias de esto, los jóvenes quedarán sin atención mental al ingreso al Centro, sin derivaciones de interconsulta, sin atención de movilidad, no se podrán administrar medicamentos, se tendrá que sacar el 100% de los jóvenes para atención de salud. Pensando que la Posta se demora 1 mes en ingresar a cada joven, ese mes tendrá síndrome de abstinencia (PAI no tiene más plazas).
Mejorar interconsulta de oftalmología, se están demorando 1 año.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantenga el médico. Una unidad de enfermería sin médico no funciona, nada se puede hacer.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Box dental, completo y operativo.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa en cuanto a Educación Formal la brinda DAEM Talca: con escuela Aulas de esperanza, También está funcionando el proyecto ASE (Apoyo Socioeducativo), el cual es financiado por Sename y que es para promover la continuidad de estudios de los jóvenes, por lo que en general los jóvenes adhieren y tiene la ventaja de que hay harto apoyo que atiende a las individualidades de los jóvenes. ASE asiste los días lunes, miércoles y viernes.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Sí, existe educación formal a través de la Escuela Aulas de Esperanza, con 5 salas de clases, con mobiliario completo y baños en el sector de las aulas, aunque las salas son pequeñas, las clases están focalizadas en las mañanas y por las tardes se trabaja con ASE.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación con las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Ha aumentado la asistencia (en relación con análisis previos realizados por el equipo a cargo), ahora no se ve tanto rezago escolar, probablemente (opina el equipo) es porque los jóvenes conocen la experiencia de asistir a la escuela, lo que no ocurre con aquellos que vienen “de la calle”, es decir, que han estado menos escolarizados.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Según lo informado actualmente hay 3 adolescentes en el tercer nivel básico (7mo), 2 en primer nivel medio (1ero y 2do medio) y 5 en segundo nivel medio (3ero y 4to medio). Estas 10 matrículas dependen del Liceo Aulas de Esperanza, y se corresponde a la escolarización de los condenados. Los imputados, por su parte, reciben la educación a cargo de ASE, la mayoría de ellos, en enseñanza media.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación.

Actualmente no hay jóvenes analfabetos. Sí se reconoce que hay jóvenes con dificultades de aprendizaje, lo cual se conoce a través de evaluación diferenciada al contar con atención de psicopedagoga una vez por semana (en 7mo básico, principalmente) y también a petición de docentes. En ASE se encargan de su diagnóstico y psicopedagoga realiza evaluación. Hay atención psicológica, psicopedagógica, equipo de convivencia escolar (Psicólogo y dos trabajadoras sociales).

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

No hay egresados de 4to medio.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Antes había formación Técnico Profesional, hace unos dos años, se cambió a Científico Humanista, dado que la modalidad anterior presentaba serias dificultades respecto de la práctica, los tiempos no coincidían. 7 u 8 años con la modalidad anterior y no hubo titulados/as.

Actualmente cursan enseñanza básica 3 estudiantes y 5 cursan enseñanza media.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

De acuerdo con entrevista no se reconocen, aunque se cree que se aborda de manera no tan profunda, solo desde convivencia escolar. Tal vez se aborde desde el convenio con Salud (PRAPS) ya que desde ahí viene matrona que aborda algunos temas, aunque no es un eje transversal ni sistemático. Se realizan talleres de género desde Sename, como parte de una política de Estado, ya que su realización es supervisada.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Talleres dirigidos por funcionarios de Sename (pintura sobre tela, gastronomía, deporte, artesanía en bisutería, audiovisual) y también existe un encargado de biblioteca.

Por convenio intersectorial se imparte un taller deportivo con IND y Taller con la Dirección Comunal de Salud. Todos los nombrados se están desarrollando actualmente.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores/as de Sename – IND – Dirección comunal de Salud – PRAPS.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Básicamente el haber ingresado al centro, sólo se suspende por medidas disciplinarias (nunca más allá de una semana).

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

El 100% asiste. Hay una oferta programática diaria (se da a conocer planilla por casa) y así cada joven accede a los horarios que le corresponden, de modo de no toparse con las planificaciones de otras casas.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Gastronomía y Pintura, porque tienen oportunidad de degustar u obsequiar a su familia para algún día especial (los “conecta” con sus visitas), o en el caso de pintura, realizar obras para poder vender y ganar algún dinero.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El de audiovisual, dado que es el menos estable, ya que el funcionario a cargo no es especialista en el área (es profesor de filosofía), y por sus responsabilidades sindicales posee fuero, lo que deriva en que se pierda sistematicidad en su ejecución, haciendo que sea poco frecuente.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

De acuerdo a lo informado por encargado en la entrevista, los presupuestos se han ido acotando los últimos años, desde cifras por sobre los 20 millones, luego 15 (3 años) y no ha aumentado, pese a la inflación (DIC- EN-FEB-MARZ) menos 10, u 8 millones. Hay que estar solicitándolos.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Ninguna. Actualmente hay solicitadas 4: Grúa Horquilla, Soldadura, Desabolladura y Pintura Automotriz. Si bien hay OTEC interesadas en postular, al parecer el caso

“Fundaciones” ha influido en este panorama, ya que se han detenido las transferencias de recursos, en este caso desde SENCE a tales OTECs.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Ahora No. Pero cuando corresponde, participan de un proceso de postulación interno que incluye entrevista en donde se consideran aspectos como la edad, por ejemplo, para obtención de licencia de conducir grúa horquilla, además de cuestiones tales como nivel de estudios formales previos, aspectos conductuales, objetivos de su plan de intervención en el ámbito laboral, principalmente.
Todo este proceso está a cargo de una terapeuta ocupacional.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No corresponde.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No corresponde.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Principalmente Terapeuta Ocupacional, profesional desde CIP y otra desde CRS acompañan, incentivan ayudan al docente/monitor a conectar con los/as jóvenes. Es un proceso de apresto laboral y capacitación.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Cuando se dan capacitaciones, se opta por grupos de no más de 5 participantes simultáneamente.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Grúa Horquilla, por el ejercicio práctico. Los jóvenes demuestran mayor interés por las capacitaciones relacionadas a actividades de ejecución manual.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las de supervisor de packing, o en general aquellas que tienen mucho contenido teórico, o que su empleabilidad potencial deriva en empleos de mucho esfuerzo físico y/o mental.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Principalmente las capacitaciones traen aparejadas dificultades en cuanto a la seguridad del recinto, posibilidad de ingreso de drogas. Ya fueron expuestas las limitaciones presupuestarias.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay seguimiento directo desde los encargados. Esto está a cargo de los programas en el medio libre, acá no se tiene esa mirada, a nivel Regional deben estar esos antecedentes, pero no se tiene conocimiento en el propio centro, si se tiene información de algún caso es meramente circunstancial.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Tras la revisión se aprecian aspectos consistentes, como el apoyo en rutinas ocupacionales, promover el interés en actividades de ocio creativo (más allá de TV o *play station*), música y procesos de adherencia creciente. Si bien la oferta atiende a lo esperable, cabe detallar cómo se aborda el desinterés educativo, la precariedad en actividades laborales previas (desequilibrio ocupacional), o la adaptación de actividad física ante casos de obesidad.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No por ahora. Los requisitos los ve el encargado de caso (PEC: Profesional Encargado de Caso) a través de solicitud del joven vía carta, lo que es analizado técnicamente. De ahí son derivados al PIL (Programa de Intermediación Laboral) quienes se encargan de su eventual colocación laboral.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Básicamente jugar *Play Station*, piscina armable en verano. Cada 15 días les visita un equipo de baby fútbol. Celebración de fiestas patrias y navidad, asado, convivencia. Las casas tienen TV Cable y es una de sus actividades preferidas.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Tienen gimnasio, mesas de ping pong que van rotando de lugar, juegos de salón como ajedrez, monópoly, hay jóvenes que gustan de realizar manualidades promovidas por los distintos encargados en cada casa, hay quienes aprovechan esta oportunidad y venden bastantes de sus productos hechos a mano en ferias.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Baby fútbol, básquetbol, vóleybol, tenis, ping pong, musculación. Tienen oferta programática diaria, profesor de educación física (ETD - Educadores de Trato Directo de esa profesión).

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La lectura destaca por ser de interés de los jóvenes en el centro. Existe un catálogo de libros, sistema biblioredes asociado a su rango etario. Están capacitados. Servicio de patrimonio cultural y se monitorea el uso de tales recursos, siendo éste el segundo centro a nivel nacional que registra mayor cantidad de solicitud de textos.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

El plan de actividades es para imputados. En el caso de condenados corresponde al plan de intervención individual y de acuerdo a lo revisado, efectivamente se involucran ambas planificaciones.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La principal dificultad radica en la adaptación a régimen cerrado, el proceso de desintoxicación del consumo de drogas, desregulación emocional, la distancia con la familia, dado que en este proceso pueden estar entre 6 a 8 meses aproximadamente, dependiendo de las características del delito y de los establecido por el control de detención.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, corresponde a SENAME.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, en educación existe el consejo de profesores que se realiza bimensualmente (docentes de Aulas de Esperanza, ASE, Dispositivo de drogas, Convivencia escolar, dupla psico social), ello, para analizar la situación conductual de cada joven, ya que en la escuela convergen distintas casas (por nivel) entre adolescentes condenados, entonces hay que

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

revisar temas de convivencia y otros temas generales caso a caso y retroalimentar los procesos acordes a las visiones profesionales.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Aunque no fue observada directamente, las entrevistas destacan que ha servido mucho formalizar el dispositivo de voluntariado, como el de la pastoral UCM, UtaI, grupos evangélicos, desde el año 2018, ya que la recepción de los jóvenes con los voluntarios es mucho mejor que con los funcionarios, ya que se abordan dimensiones como la espiritualidad, también ocurren encuentros intergeneracionales con líderes religiosos, lo que es valorado positivamente.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

El lineamiento es único, esto se conecta a través de las “reuniones de casa” (una por mes) educadores – profesionales encargados de caso, PIC (Profesional de intervención clínica), T.O, un representante de la escuela, un representante de ASE y uno del dispositivo de drogas y así ordenan el trabajo, de modo que vaya acorde a los lineamientos, las necesidades de cada joven, lo que además incluye a una TENS para ver el esquema farmacológico de cada joven.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

En el ámbito educación se destacan fortalezas como el aporte interdisciplinar, la existencia de instancias de revisión y retroalimentación, acorde a la experiencia de cada profesional, se trabajan aspectos de convivencia, aspectos actitudinales y se deja abierta la posibilidad de complementariedad en la intervención.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se está constantemente enfrentando posibles sesgos respecto a los jóvenes, las rotaciones de los educadores acorde a los turnos pueden entorpecer los procesos de modelación del análisis de cada joven, eventualmente se realiza seguimiento más no evaluación de impacto.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener acciones de buen trato que se observa en el personal educativo, y mantener la oferta de actividades de capacitación que los jóvenes valoren con mayor capacidad de ejecución inmediata una vez que cumplan su periodo en el centro.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la oferta de talleres, así como la ausencia en cuanto a ofertas en capacitación.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema de alimentación funciona con 5 comidas diarias, divididas en desayuno, Almuerzo, onces, cena, colación., elaboradas en minuta diaria las cuales son aprobadas por nutricionista, en la actualidad son 205 minutas. La cantidad de raciones entregadas diarias son 265, la cantidad de raciones entregadas a funcionarios SENAME son 79, y la cantidad de raciones entregadas a GENCHI es de 85

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si esta es aprobada por nutricionista, observándose esta en la firma de esta en la minuta.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, todas las comidas llevan en la minuta el aporte de Calorías, proteínas y lípidos.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si existe un registro diario, con el horario de la distribución de las comidas

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

5 comidas diarias, desayuno, almuerzo, onces, cena, colación.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, en el caso que un joven lo necesite, esto es visto por la nutricionista

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Buenas condiciones, se observa orden, limpieza, las personas que preparan la comida Usan mascarilla y malla en el pelo. Se observa en cuanto a la implementación, alimentos refrigerados adecuadamente, las bodegas ordenadas, ollas limpias, cocina limpia.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Si, tienen bandejas, y servicio que se les entrega a cada uno de los jóvenes. Esto en caso de que se pierda alguno, existe un protocolo.
En cuanto a la temperatura, esto no se pudo observar directamente, pero al momento de sostener entrevistas con los jóvenes estos refieren que si.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Destaca la implementación en buen estado (cocina, ollas, refrigeradores, conservadoras etc.), Bodegas ordenadas.
Limpieza, Al momento de la visita todo muy limpio.
Minutas el día, bien detallado en cuanto a la cantidad de raciones, separado en proteínas, calorías etc.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Utilizan el modelo terapéutico, cognitivo conductual. En cuanto a la especialidad de los Funcionarios existen 2 psicólogos, 2 trabajadores sociales, 2 terapeutas ocupacionales 1 médico con especialidad en salud mental, y la directora del PAI, quien es psicóloga. En cuanto a las funciones realizan intervenciones directas con los jóvenes, realizan un diagnóstico y posteriormente ejecutan el PII.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

En cuanto a las derivaciones, estas son de otros programas del exterior, tales como programa PEC, o PAI. (en su mayoría los jóvenes se encuentran en estos programas) En cuanto al proceso generalmente el diagnostico dura 45 días, y después se lleva a cabo el plan de intervención con cada uno de los jóvenes, esto hasta el egreso del joven del centro. No realizan seguimiento, esto se realiza con altas terapéuticas, pero no de termino de condena.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Si cuenta con lista de espera, teniendo en la actualidad 6 jóvenes, esto debido a que en la actualidad están sin cobertura de plazas para que estos jóvenes sean atendidos. Supuestamente ingresarán en mayo

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si , se realiza un registro de la ficha clínica de la unidad de salud del centro en el diagnóstico y tratamiento, (esta es observada por la comisionada).

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, participan con los jóvenes que ingresan al CRC, realizan reuniones de casa, y también realizan traspaso de caso de la sesión juvenil y la UCIP.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se puede señalar el orden de las fichas de los jóvenes con los diagnósticos y planes de intervención a trabajar.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Lista de espera de jóvenes que no tiene tratamiento por consumo de drogas.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ideas un plan de contingencia para jóvenes que no están siendo atendidos y que presenta consumo de drogas (jóvenes que se encuentran en lista de espera)

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas se desarrollan los días miércoles y sábado en horario de 09:00 a 12:00 hrs. en el gimnasio del recinto. Cuenta con una mesa con sillas para permanecer y compartir con sus familias en esta instancia

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Se supone que sí, sin embargo, los jóvenes entrevistados desconocen cómo opera.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

La visita de abogados ocurre cada quince días en oficina exclusiva frente a oficina de coordinación. Lo consideran como espacio adecuado y que permite confidencialidad

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Sin información.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

El buzón no se encuentra al interior de la casa visitada; según educador fue destruido por los jóvenes en episodios de crisis. No se observa su instalación en las afueras del recinto. Los jóvenes desconocen su ubicación y utilización.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Ante la ejecución de talleres formativos se generan intercambios de opiniones. La visita constante de la directora del centro y directora regional permite que expresen sus comentarios, observaciones y dudas.

8. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Educador informa que no se han presentado sanciones que restrinjan derecho a visita, sino que se restringe los llamados telefónicos

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La rutina de visita es ampliamente conocida por los jóvenes y sus familias

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Los jóvenes no mantienen canales fluidos de comunicación con sus padres y familiares que les visitan, generando amplios tiempos de silencios en la duración de la visita y no utilizan dicho espacio para realizar otro tipo de actividades

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debiera levantar una experiencia piloto que permita el uso del tiempo de visitas en actividades lúdicas para el grupo familiar completo, dinámicas para los niños menores de edad guiadas por monitor, ciclo de cine, juegos de salón, dinámicas de animación, concursos u otras actividades que permitan mejorar las relaciones de los jóvenes con sus familias, así como dar un mejor uso del tiempo libre, de carácter voluntario por supuesto.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.